



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXXONMOBIL ECUADOR CIA. LTDA.

EXPEDIENTE:

47506

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0932988645	02/04/2018	CASTRO POLO FABIO HUMBERTO	GERENTE GENERAL
PE115718	07/02/2018	MARTINEZ TRILLOS JUAN JOSE	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00005995

NOMBRE:

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

MOTIVO

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN:

BOGOTA COLOMBIA

AÑO / FECHA:

11/04/2018

NACIONALIDAD:

COLOMBIA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

SI

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1801339522	PALACIOS CISNEROS SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	spalacios@corralrosales.com
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

Nº IDENTIFICACIÓN:



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 003-003-000055914



20181701011D12380

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701011D12380

En la ciudad de QUITO el día 25 DE ABRIL DEL 2018, (12:11) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), SANTIAGO PALACIOS CISNEROS portador(a) de CÉDULA 1801339522 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORME DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801339522

Nombres del ciudadano: PALACIOS CISNEROS SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS JORGE R

Nombres de la madre: CISNEROS MARIA T

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-116-19950



186-116-19950

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE
CIUDADANÍA
AFILIADOS Y A
**PALACIOS CISNEROS
SANTIAGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

180133952-2



INSTRUMENTO
SUPERIOR

ABOGADO

PALACIOS JORGE R
E344812442

CISNEROS MARIA T
000405588

QUITO
2015-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-04






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A CREDITO DE 2015

024 JUNTA No
024 - 265 NUMERO
1801339522 CEDULA

PALACIOS CISNEROS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en 2 foja(s) útiles. Quito, a **25 ABR. 2018**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO ECUADOR

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

VERGARA WIESNER GUSTAVO EDUARDO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est porte le sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - A:)

El: 3/1/2018 9:26:43 a. m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SDB92651899
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

**ORGANIZACION TERPEL S.A. // SANTIAGO PALACIOS
CISNEROS Y OTRO**

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005819702

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/27/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





ESPACIO
BIEN
BLANCO

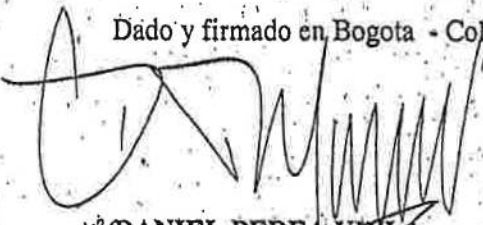
CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

PODER

DANIEL PEREA VILLA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá portador de la cédula de ciudadanía número 79.778.039 de Bogotá y en representación de la compañía ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. con NIT: 830.095.213-0, sociedad constituida mediante escritura pública número 6038 del 21 de noviembre de 2001, de la notaría sexta (6ª) del círculo de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2001 bajo el N°. 804558 del libro IX, sociedad domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de la república de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, manifiesta que en representación de dicha compañía otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los Doctores Santiago Palacios Cisneros y/o Xavier Rosales Kuri, para que en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: a) Representar a la mandante en la suscripción de todos los documentos necesarios para la cesión de las participaciones representativas del capital suscrito de la compañía ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda. En la que actuarán la sociedad ExxonMobil Ecuador Holding B.V., y Diego Castro Andrade sea individualmente o con su cónyuge, todos ellos como cedentes; y, Organización Terpel S.A. como cesionario. b) Para cumplir con el mandato previsto el respectivo mandatario tendrá plenas facultades para otorgar la correspondiente escritura pública, estipular los términos y condiciones, solicitar su inscripción y en general todos los actos necesarios para su perfeccionamiento y validez. c) Represente a Organización Terpel S.A. en las juntas generales de socios que celebre ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y, (d) Conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por Organización Terpel S.A. en su calidad de socia de ExxonMobil Ecuador Cía. Ltda., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de Organización Terpel S.A.

Los mandatarios tienen las mas amplias facultades para cumplir con el mandato estipulado en este instrumento. Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogota - Colombia


DANIEL PEREA VILLA
Representante Legal
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

16 Notaría
NOTARIA DIECISEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA

Ante mí, **EDUARDO VERGARA WIESNER** NOTARIO 16 DE BOGOTÁ D.C., compareció:

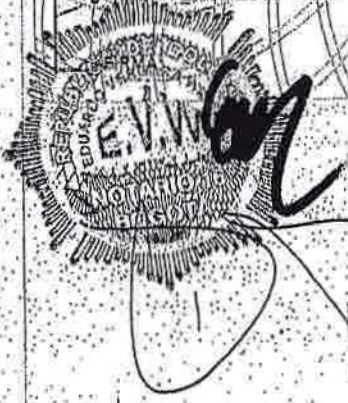
PÉREA VILLA DANIEL ALFONSO
Quien se identificó con: C.C. 79778038
y declaró que la firma y la huella que aparecen en el mismo son suyas y que el contenido es cierto. De conformidad con el Art. 68 del Decreto Ley 960 de 1970.

Verifiqué los datos en: www.notariainlinea.com
4PSE8TUJF6A4081Y

nunn75bugn6t6617 YDH

Bogotá D.C. 27/02/2018 a las 10:24:16 a.m.

EDUARDO VERGARA WIESNER
NOTARIO 16 DE BOGOTÁ D.C.



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 foja(s) útiles. Quito, a 25 ABR. 2018


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

